

**ACTA  
CAFAZNI 93**

- FECHA:** Bogotá, 13 de abril de 2026
- HORA:** 1:30 P.M a 1:43 P.M.
- LUGAR:** Despacho del Ministro de Minas y Energía
- ASISTENTES:** Edwin Palma Egea, Ministro de Minas y Energía  
Víctor José Paternina Novoa, Viceministro de Energía  
Indira Cristina Portocarrero Ospina, Directora de la Unidad de Planeación Minero-Energética.
- INVITADOS:** Elkin Leonardo Pérez Zambrano, Secretario General  
Diego Fernando Román Dueñas, Director de Energía Eléctrica.  
Martha Barreto Mantilla, Coordinadora del Grupo Fondos de Inversión y Gestión del Sector Eléctrico Colombiano.  
Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Coordinador del Grupo de Supervisión.

Siendo las 1:30 p.m. del 13 de abril de 2026, se reunieron los miembros del Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la energización de las Zonas No Interconectadas – CAFAZNI de manera presencial en el despacho del Ministro de Minas y Energía, contando con el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de secretaría técnica
2. Verificación del quórum
3. Normatividad y aspectos generales del FAZNI
  - 3.1. Objeto FAZNI
4. Estado del proyecto de inversión
5. Vigencias Expiradas
  - 5.1. Contratos de obra (1)
  - 5.2. Contratos de interventoría (8)
6. Recomendaciones de la Dirección de Energía Eléctrica
7. Decisión del comité

Una vez revisado el orden del día, los miembros del Comité lo aprueban por unanimidad.

## DESARROLLO

### 1. Designación de la Secretaría Técnica

El Comité de Administración es presidido por el Ministro de Minas y Energía, quien junto a los demás miembros aprueban la designación de la Secretaria Técnica del CAFAZNI 93 a Martha Barreto Mantilla, Coordinadora del Grupo de Fondos y Gestión del Sector Eléctrico Colombiano del Ministerio de Minas y Energía.

### 2. Verificación de Quórum

La Secretaría Técnica valida el cumplimiento del quórum para la toma de decisiones, realizando el llamado a lista de cada uno de los miembros, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.3.3.2.2.1.1. del Decreto Nro. 1073 de 2015.

- Edwin Palma Egea, Ministro de Minas y Energía: Presente
- Víctor José Paternina Novoa, Viceministro de Energía: Presente
- Indira Cristina Portocarrero Ospina, Directora de la Unidad de Planeación Minero Energética: Presente

### 3. Normatividad y aspectos generales del FAZNI

Se realizó la presentación de la normatividad vigente del Fondo de Apoyo de Energización de las Zonas No Interconectadas -FAZNI

- Ley 633 de 2000, Crea el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas en los Artículos 81 a 84
- Decreto 1124 de 2008, compilado en DUR 1073 de 2015. Modificado por Decretos 1623 de 2015 y 1513 de 2016.
- Art. 190 Ley 1753 de 2015 (PND), el FAZNI recibirá a partir del 1 enero de 2016 los recursos que recaude el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) correspondientes a \$1,50 por kilovatio hora despachado.
- Art. 21 Ley 1955 de 2019 extendió su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030.
- Resolución 40378 de 2023 establece parámetros para asignación de recursos FAZNI.

- Resolución 4 0603 de 2023 Por la cual se modifica la Resolución MME 4 0378 de 2023 y se dictan otras disposiciones

### 3.1. Objeto del FAZNI

Los recursos del FAZNI se utilizarán para financiar planes, programas y proyectos de inversión destinados a la construcción e instalación de la infraestructura eléctrica que permita la ampliación de la cobertura y la satisfacción de la demanda de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas.

## 4. Estado del Proyecto de Inversión

Se informa a los miembros del CAFAZNI que, el presupuesto disponible para la vigencia 2026 en el proyecto de inversión del FAZNI es de \$ 8.563.704.294 (m/cte); distribuidos de la siguiente manera:

Actividad	Año 2026
Girar los recursos para la Interventoría del proyecto	\$ 0
Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Girar los recursos destinados a financiar los proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de nueva infraestructura.	\$ 8.373.257.265
Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Girar los recursos para asistencia técnica y capacitación en el uso adecuado de la energía para su sostenibilidad	\$ 190.447.029
<b>Disponible para proyectos FAZNI</b>	<b>\$ 8.563.704.294</b>

## 5. Vigencias expiradas

De acuerdo con la información aportada y validada por el Grupo de Supervisión, la Secretaria Técnica informó al Comité que actualmente se cuenta con un (1) contrato de obra y ocho (8) contratos de interventoría con compromisos adquiridos por la entidad de vigencias anteriores que no fueron posibles de atender durante la vigencia respectiva o incluirla en la reserva presupuestal, y que se encuentran pendientes de pago.

A continuación, se relaciona los contratos y el valor de las obligaciones contractuales pendientes de pago:

**5.1. Contratos de obra**

CONTRATO	EJECUTOR	AVANCE DE OBRA	HITOS EXPIRADOS	UBICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	DESEMBOLSOS REALIZADOS	VALOR HITO
FAZNI-GGC-634-20	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P	100%	v) Acta de Avance de Instalación mínima del 85%	Puerto Gaitán / Meta	\$ 783.416.586	\$ 442.362.389	\$ 170.527.098,50
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 170.527.098,50</b>

**5.2. Contratos de interventoría**

CONTRATO	EJECUTOR	AVANCE DE OBRA	HITOS EXPIRADOS	UBICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	DESEMBOLSOS REALIZADOS	VALOR HITO
FAZNI-GGC 429-L03-20	SECOB LTDA	100%	e) Avance del 80%	Meta / La Uribe	\$ 700.921.900,00	\$ 490.645.330,00	\$ 210.276.570,00
			f) Acta de recibo y entrega de inventarios + Informe final interventoría aprobado por supervisión				
FAZNI-GGC-433-L02-20	CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020	100%	f) Acta de recibo y entrega de inventarios + Informe final interventoría aprobado por supervisión	La Macarena / Meta	\$ 844.161.010,00	\$ 675.328.808,00	\$ 168.832.202,00

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

CONTRATO	EJECUTOR	AVANCE DE OBRA	HITOS EXPIRADOS	UBICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	DESEMBOLSOS REALIZADOS	VALOR HITO
FAZNI-GGC-631-L03-20	CONSORCIO SOLAR	100%	f) Suscripción Acta de Terminación Etapa de Instalación	San Vicente del Caguán / Caquetá	\$ 764.140.705,00	\$ 687.726.634,50	\$ 76.414.070,50
FAZNI-GGC-636-L09-20	FAZNI PMS	100%	f) Suscripción Acta de Terminación Etapa de Instalación	Miriti Parana (CD), Puerto Alegría – La Chorrera / Amazonas	\$ 750.336.829,00	\$ 675.300.146,10	\$ 75.036.682,90
FAZNI-GGC-644-L01-20	UT INTERVENTORÍA DE PUTUMAYO	100%	f) Suscripción Acta de Terminación Etapa de Instalación	Mocoa – Orito – Valle del Guamuez – Puerto Asís / Putumayo	\$ 719.141.551,00	\$ 647.227.395,90	\$ 71.914.155,10
FAZNI-GGC-630-L05-20	CONSORCIO INTERVENTORES COLOMBIA	100%	f) Suscripción Acta de Terminación Etapa de Instalación	Calamar – El Retorno - Puerto Rico – Mapiripán – Puerto Gaitán / Guaviare y Meta	\$ 1.577.946.710,00	\$ 1.406.010.594,80	\$ 171.936.115,20
FAZNI-GGC-658-L02-20	CONSORCIO FAZNI PI	100%	f) Suscripción Acta de Terminación Etapa de Instalación	Solano – Milán – San José de Fragua / Caquetá	\$ 1.114.103.643,00	\$ 886.338.575,52	\$ 23.331.137,40
FAZNI-GGC-432-L06-20	ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.	100%	f) Acta de recibo y entrega de inventarios + Informe final interventoría aprobado por supervisión	Puerto Inírida / Guainía	\$ 923.488.790,00	\$ 738.791.032,00	\$ 184.697.758,00
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 982.438.691,1</b>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

## Resumen.

Vigencia Expirada	Resumen Hito Cumplido
Contratos de obra	\$ 170.527.098,50
Contratos de interventoría	\$ 982.438.691,10
<b>Total</b>	<b>\$1.152.965.789,6</b>

Los informes justificativos mediante los cuales se fundamenta la solicitud de recursos para el pago de vigencias expiradas se encuentran en el apartado de anexos de la presente acta.

## 6. RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA

### 6.1. Vigencias expiradas

Teniendo en cuenta que las circunstancias que motivaron la expiración de los recursos de los contratos referenciados en el numeral 5 se han venido superando y que a la fecha los contratistas han dado cumplimiento a los hitos de pago contractuales, la Dirección de Energía Eléctrica – DEE como Supervisor de los contratos antes mencionados considera que para la óptima ejecución de los mismos y con el fin de lograr el total cumplimiento de los objetos contractuales, iniciará proceso para solicitar la orden de giro de las vigencias expiradas una vez se autorice y firme el acta del presente comité.

## 7. Decisión del Comité

La Decisión del comité es:

- Aprobar, por unanimidad, la recomendación expuesta por la Dirección de Energía Eléctrica, la cual consiste en disponer de MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$1,152,965,789.60), por concepto de Vigencia Expirada para cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la ejecución de los contratos referenciados en el numeral 5.

## ANEXOS

A la presente acta se incorporan:

- Presentación CAFAZNI 93
- Informe Contrato FAZNI-GGC 429-L03-20
- Informe Contrato FAZNI-GGC-433-L02-20
- Informe Contrato FAZNI-GGC-631-L03-20
- Informe Contrato FAZNI-GGC-636-L09-20
- Informe Contrato FAZNI-GGC-644-L01-20
- Informe Contrato FAZNI-GGC-630-L05-20
- Informe Contrato FAZNI-GGC-658-L02-20
- Informe Contrato FAZNI-GGC-432-L06-20
- Informe Contrato FAZNI-GGC-634-20

Siendo las 1:43 p.m. del 13 de abril de 2026, se da por terminada la reunión. En constancia de lo anterior se suscribe la presente acta



---

**INDIRA CRISTINA PORTOCARRERO**  
Directora de la Unidad de Planeación  
Minero Energética- UPME



---

**VÍCTOR JOSÉ PATERNINA NOVOA**  
Viceministro de Energía



---

**EDWIN PALMA EGEE**  
Ministro de Minas y Energía